Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 2024 /

PARRAL, Junio 29 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) PATRICIO FAUNDEZ NADER, Administrativo, Grado 12, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
01	01.07.2010.	01.07.2010.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

JEFE DE

SÉCRETARIO MUNICIPAL

ANDRA ROMAN CL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.